



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN CENTRO DE APOYO A LA INMIGRACIÓN



¿Qué es el Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI)?

El CAI es un recurso especializado que complementa a la red de Servicios Sociales Generales de ámbito municipal, mediante acciones centradas básicamente en la información, la primera acogida, programas de carácter socioeducativo, así como la elaboración de los informes de inserción del procedimiento de regularización por arraigo social.

El CAI es la agencia AMICS de la ciudad de Valencia y, como centro dependiente del Ayuntamiento de Valencia, destina sus servicios a la población de la ciudad de Valencia.

¿Cuáles son sus objetivos?

- Apoyar la intervención técnica de los Equipos de Servicios Sociales Generales en relación con la población inmigrante.
- Facilitar la coordinación de las actuaciones de las diferentes Administraciones Públicas y Entidades de la Iniciativa Social, en la ciudad de Valencia, dirigida a la población inmigrante y a la convivencia social intercultural.
- Facilitar las condiciones de acceso a la regularidad administrativa de la población inmigrante de la ciudad de Valencia.
- Estructurar un sistema coordinado de atención social para la primera acogida de la población inmigrante sin hogar ubicada en la ciudad de Valencia, que permita optimizar los diferentes recursos disponibles y rentabilizar sus actuaciones.
- Promocionar la convivencia social intercultural y la cohesión social de la ciudad, tomando en cuenta la afluencia inmigratoria a la misma y la diversidad sociocultural consecuente.

¿Qué actuaciones desarrolla?

El Centro de Apoyo a la Inmigración organiza sus actuaciones en torno a **tres áreas** de intervención.

1) Área de información, orientación y asesoramiento jurídico.

Como respuesta a la necesidad de información de la población inmigrante y como recurso de complemento y apoyo a los Equipos Municipales de Servicios Sociales, se estructuran en esta área, varias modalidades de servicios:

⇒ **Información presencial** sobre temas de materia genéricos de extranjería y sobre la accesibilidad a recursos sociales de la población extranjera, para los usuarios derivados desde los Centros de Servicios Sociales Municipales, desde otros servicios del propio CAI, o que acuden por iniciativa propia. Horario de 9:00h a 13:30 h, de lunes a jueves.

⇒ Al mismo tiempo, se pone a disposición de los técnicos municipales, de las Entidades de la Iniciativa Social y de los propios usuarios interesados de la ciudad de Valencia, un **Servicio de Orientación Telefónica** sobre temas relacionados con la inmigración, tanto relativos a la normativa jurídica como al acceso de esta población a los diferentes sistemas de protección social. Horario: de lunes a viernes en el horario genérico de apertura del CAI.

⇒ **Elaboración, recopilación y difusión de información documental y de materiales informativos relacionados** con el sector de inmigración, a los diferentes servicios municipales de información al ciudadano/a y a las Entidades de la Iniciativa Social.

⇒ **Atención Jurídica** presencial e individualizada en materia de extranjería. Este Servicio de Información Jurídica no es un servicio abierto al público en general, sino que está limitado a las personas y/o familias que son derivadas desde los diferentes Equipos Sociales Municipales. Horario: hay citación previa.

⇒ **Orientación y citación presencial para la obtención del Informe de Arraigo Social:** de lunes a jueves de 9:00 h hasta 13:00 h.

⇒ **Elaboración del Informe de Arraigo Social**, con cita previa y destinado a solicitantes que estén empadronados en la ciudad de Valencia.

2) Área de Primera Acogida a Personas Inmigrantes (SPAI).

El Servicio de Primera Acogida a Personas Inmigrantes (SPAI), va dirigido a toda persona inmigrante sin hogar que se encuentre en la ciudad de Valencia, y que precise ser atendido con los recursos básicos de atención de primera acogida.

El SPAI constituye la puerta de entrada única de la población inmigrante no domiciliada a los servicios para la atención de sus necesidades básicas de información, orientación y asesoramiento, así como a los recursos de alojamiento del nivel de atención primaria (albergues) y a los específicos o de segundo nivel (viviendas semituteladas), con la finalidad de facilitar el acceso a los sistemas normalizados de protección social y dar respuesta a las principales carencias que plantea este colectivo en los diferentes ámbitos: educativo y cultural, jurídico-administrativo, laboral, alojamiento, lingüístico y convivencial. Horario: salvo emergencias valoradas, se atiende a los usuarios a los que se les reparte número de orden a las 8 h, en la puerta de acceso al CAI, de lunes a viernes.

3) Área de mediación socio-cultural.

El fenómeno de la inmigración pone en contacto a personas y grupos portadores de diferentes manifestaciones culturales. Ello requiere, tanto de la población autóctona como de los colectivos de personas inmigrantes, un esfuerzo por la convivencia.

Las actuaciones que se diseñan en esta área se orientan a la promoción y potenciación del encuentro y el intercambio entre las diversas expresiones culturales que posibilitarán la construcción de una sociedad más abierta y rica. Estas acciones con dicha finalidad socioeducativa a favor de la convivencia social intercultural se apoyan en el sistema educativo formal e informal, en el deporte, en el cine y otras artes escénicas, en las actividades lúdico-artísticas para niños, en la información y actividades juveniles, etc.

Son programas estables de esta área: *Carpeta Educativa Todos a una por la diversidad, Divercinema, Torneo Pasa la bola, El baúl viajero, Tambores en son de paz, Mesa de la Lengua, Red Sube el Tono contra el racismo y la xenofobia.*

4) Acciones transversales.

Comprende acciones desarrolladas por varias áreas del CAI.

⇒ Formación-sensibilización para la prevención actitudes racistas y xenófobas:

Se trata de sesiones de formación-sensibilización, de distinta duración según el colectivo y el plan de formación en que se integre, que tratan de desmontar prejuicios y estereotipos, y hacer conscientes las actitudes racistas y xenófobas latentes, como paso previo a la prevención de las mismas.

A partir de una exposición con apoyo de presentación multimedia se aporta información verbal y gráfica documentada y referenciada, y se intercala la utilización de audiovisuales y distintas dinámicas para favorecer la aprehensión de los contenidos, y la predisposición a la autovigilancia crítica sobre las actitudes racistas y xenófobas manifiestas o latentes.

Las sesiones se integran en planes de formación más amplios (en 2013 y 2014 se han desarrollado en los grupos de los Planes de Formación y Empleo Local -formación ocupacional del Servicio de Empleo- y en la formación del voluntariado deportivo de la Fundación Deportiva Municipal), englobándolas en la denominada formación transversal.

⇒ Escuela de Acogida:

Cursos de formación y contextualización sociocultural en el marco del Programa Voluntario de Comprensión de la Sociedad Valenciana Escuela de Acogida de la Generalitat Valenciana, destinada a los "nuevos vecinos" de la ciudad.

Supone un programa formativo adaptado a la ciudad de Valencia que, a los bloques y módulos básicos de dicho programa de la Generalitat, le añade contenidos vinculados a la accesibilidad a recursos y servicios en la ciudad, así como contenidos relacionados con la promoción de la convivencia intercultural, la salud, ordenanzas de interés y la igualdad de género.

⇒ **Valencia Espai Obert:** herramientas informáticas y de red social (Facebook), destinadas a la promoción de la convivencia intercultural, la solidaridad y la paz (<https://www.facebook.com/valenciaespaiobert.es>).

⇒ Otros:

Colaboración con la Oficina Técnica del Plan Norte Sur en estudios sociales, colaboración con el Programa de Salud Pública Mih Salud, colaboración con asociaciones de inmigrantes para la difusión diversidad cultural para la convivencia y cohesión social, etc.

¿Cómo se accede al CAI?

El acceso al Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento Jurídico será facilitado previa derivación del personal técnico de los Equipos Sociales Municipales o bien desde las distintas áreas del propio CAI. Si bien, las Asociaciones de Inmigrantes y el resto de

Entidades de la Iniciativa Social que desarrollan actuaciones con este colectivo, pueden acceder directamente al CAI para obtener información, orientación y asesoramiento técnico sobre cualquier tema relacionado con la población inmigrante.

Igualmente, las citas para la elaboración de los informes de arraigo social se obtienen presencialmente en los locales del CAI (de 9:00 a 13 h., de lunes a jueves), por medio de un servicio de información, orientación y citación específico.

Las actividades del Área de Mediación Sociocultural que requieren solicitud para participar en las mismas son gestionadas a través de la Oferta Educativa del Ayuntamiento (Servicio de Educación y Universidad Popular), o bien por medio de procedimientos de inscripción particulares de los que se informa en la difusión de dichas actividades.

Para acceder al Servicio de Primera Acogida a Personas Inmigrantes (SPAI), es necesario acudir directamente a los locales del CAI, en la dirección abajo indicada (a las 8:00 h., de lunes a viernes).

El horario de atención al público del Centro es de 8 a 14 h.

Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI-AMICS Valencia)

C/ Pozo, s/n, 46003-Valencia

Teléfono de contacto: 96.208.74.23

Fax: 96.389.50.34

Correo electrónico: cai.amics@valencia.es

www.valencia.es/bienestarsocial